

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 25 de abril de 2024, de la Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se notifica a los posibles interesados interposición de recurso contencioso-administrativo.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 7 de Sevilla, se ha interpuesto por la entidad B.E., S.L., recurso contencioso-administrativo núm. Procedimiento Ordinario 42/2024, siendo el acto recurrido la resolución de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se pone fin al procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a proyectos de aceleración cultural y/o creativa en Andalucía, año 2023, convocado mediante Resolución de 23.2.2023 (BOJA núm. 44, de 7 de marzo).

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de abril de 2024.- El Gerente, Francisco Javier Rivera Rodríguez.